

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN
COLECTIVA ABIERTO “1525”**

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y
2018 e informe de Revisor Fiscal.*



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO "1525" EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Fiduciaria Colpatría S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto "1525" (el Fondo), administrado por Fiduciaria Colpatría S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 6 de marzo de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que



influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los



hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 4 de marzo de 2020.

Ingrid Paola Beníte Buitrago
Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatria S.A.
T.P. 182513 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2020

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
 FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTA "1525"
 ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 CON CIFRAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Expresados en miles de pesos)

		2019	2018
ACTIVO	Nota		
Efectivo			
Activos financieros de inversión	6	201.126.759	158.426.883
Cuentas por cobrar	7	382.795.106	257.437.038
Total activo	8	583.924.594	415.878.321
PASIVO			
Cuentas por pagar	9	60.691	107.773
Total pasivo		60.691	107.773
ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS			
Acreedores Fiduciarios		583.863.903	415.770.548
Total activos netos de los inversionistas		583.863.903	415.770.548

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.
 (*) Los suscritos Representante Legal y Comodador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


 MARTHA HELENA CASAS SERRANO
 Representante Legal (*)


 NIDIA EDITH SANABRIA MENONVELSO
 Comodador Público (*)
 T.P. 74800-1


 INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Colpatría S.A.
 T.P. 182511-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 4 de marzo de 2020)

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTA "1525"

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CON CIFRAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	2019	2018
INGRESOS OPERACIONALES			
Utilidad en valoración de inversiones negociables renta fija	10	17.316.150	14.095.513
Intereses financieros		8.115.673	5.382.839
Utilidad en venta de inversiones		50.254	44.302
		<u>25.482.077</u>	<u>19.522.654</u>
GASTOS OPERACIONALES			
Servicios bancarios	11	8.091	13.004
Comisiones del fiduciario		7.895.074	4.952.772
Pérdida en venta de inversiones		-	1.970
Impuestos		29.680	17.390
Otros gastos operacionales	12	213.795	191.943
		<u>8.146.640</u>	<u>5.177.079</u>
		<u>17.335.437</u>	<u>14.345.575</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


MARTHA HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal (*)


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
Contador Público (*)
T.P. 74900IT


INGRID PAOLA BENITO SARRAGO
Revisor Fiel de Fiduciaria Colpatría S.A.
T.P. 182513-1
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2020)

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO "4525"

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CON CIFRAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
(Expresados en miles de pesos)

	Activos netos de los inversionistas
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 250.284.692
Aportes	1.284.877.017
Rendimientos abonados	14.345.575
Pagos y restitución de aportes	(1.133.736.736)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 415.770.548
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 415.770.548
Aportes	1.122.060.489
Rendimientos Abonados	17.335.437
Pagos y restitución de aportes	(971.302.581)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 563.863.903

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


MARTHA HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal (*)


NIDIA EDITH SAVABRIA MENDIVEISO
Contador Público (*)
T.P. 7.4900-1


INGRID PIOLA BENITO BORTRAGO
Revisor Fiscal de Educación Copaña S.A.
T.P. 182513-1
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2022)

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO "1525"

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CON CIFRAS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$ 17.335.437	14.345.575
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto:		
Utilidad en valoración y venta de inversiones, neto	(17.366.404)	(14.137.845)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución cuentas por cobrar	11.681	26.513
(Disminución) Aumento cuentas por pagar	(47.082)	53.855
Aportes recibidos	1.122.060.499	1.284.877.017
Recursos desembolsados	(971.302.581)	(1.133.736.736)
(Aumento) de activos financieros de inversiones	(107.991.664)	(82.639.278)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>42.695.886</u>	<u>66.789.101</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>158.426.883</u>	<u>89.637.782</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>\$ 201.126.769</u>	<u>158.426.883</u>

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que la misma ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.


MARTHA HELENA CASAS SERRANO
Representante Legal (*)


NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO
Contador Público (*)
T.P. 74990-T


INGRID PAOLA BENITO BUITRAGO
Revisor Fiscal de Fiduciaría Colpatría S.A.
T.P. 1025-73-4
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2020)

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “1525”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018.
(Expresadas en miles de pesos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 (en adelante “el Fondo de Inversión Colectiva”), administrado por Fiduciaria Colpatría S.A. (en adelante “la Fiduciaria”), fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”), el 18 de junio de 2010, el cual se rige bajo los parámetros establecidos por el Decreto 1242 de 2013, en el cual se define a los “Fondos de Inversión Colectiva” como todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinadas una vez el Fondo de Inversión Colectiva entre en operación, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

La comisión por administración es un gasto a cargo del Fondo de Inversión Colectiva. La Fiduciaria percibirá como remuneración por su gestión de administración del Fondo de Inversión Colectiva una comisión previa y fija que se descontará diariamente de los resultados de la misma, la cual se determina en el uno punto dos por ciento efectivo anual (1,5% EA) del valor neto del Fondo de inversión colectiva del día anterior.

El período de rendición de cuentas para el Fondo de Inversión es semestral; la última rendición de cuentas fue presentada el 19 de enero de 2020 por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.

La Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó mediante Referencia No. RAD. 2018169593-000-000 de fecha 21 de diciembre de 2018, las modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva publicado actualmente en la página web.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Marco técnico normativo

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicable en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con las interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB en el segundo semestre 2017.

El Fondo de Inversión Colectiva aplica a los estados financieros, las excepciones contempladas en el Título 4 “Régimen especiales” del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones; se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Base de medición

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados sobre la base de costo histórico. Excepto por las inversiones negociables y el efectivo que se miden a valor razonable con cambios en resultados.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo de Inversión Colectiva.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d. Estados Financieros

El Fondo de Inversión Colectiva ha elaborado un conjunto de estados financieros, que comprende: un estado de situación financiera, un estado de resultados integrales, un estado de cambios en los activos netos de los inversionistas y un estado de flujo de efectivo a la fecha que se informa y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

El período contable para el cual informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos y estimaciones en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

El fondo posee títulos de nivel 1 y 2 de acuerdo a la jerarquía de valor razonable, para el caso de los títulos de nivel 1 los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición; para los títulos de nivel 2 no se cuenta con precios de mercado sin embargo existen otras variables que permiten realizar una medición comparando el activo con datos de entrada que son observables para el activo ya sea de forma directa o indirecta.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

a. Cambios en las políticas y pronunciamientos contables.

El Fondo de Inversión ha adoptado los siguientes cambios en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 en cumplimiento con el marco técnico normativo aplicable.

NIIF 16. Arrendamientos

La NIIF 16 Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, la medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilidad único para el arrendatario donde exige que reconozca los activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de poco valor. Se requiere que el arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. La NIIF 16 sigue sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador en la NIC 17 Arrendamientos. En consecuencia, un arrendador sigue clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros.

La implementación de la norma, no tuvo impacto en los Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva 1525.

Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Enmiendan los requerimientos existentes para aclarar que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos que hacen parte de la inversión neta de la entidad en esas entidades donde se invierte.

La modificación de la NIC 28, no tuvo impacto sobre el Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación, Reducción o Liquidación del Plan

Las modificaciones a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de información. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período anual sobre el que se informa, se requiere que una entidad:

- Determine el costo del servicio actual por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales utilizados para volver a medir el pasivo (activo) por beneficios definidos netos que reflejan los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.

- Determine el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo) por beneficios definidos neto que refleja los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para volver a medir ese pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

La modificación de la NIC 19, no tuvo impacto sobre el Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525.

b. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en entidades financieras.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo que se informan en este estado financiero, se han clasificado en actividades de operación por el método indirecto.

c. Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas para el Fondo de Inversión Colectiva con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de la política de inversión establecida en el reglamento.

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva estará compuesto por los siguientes activos:

- Inversiones negociables títulos de deuda

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>fecha de compra.</p>
<p>Para mantener hasta el vencimiento</p>	<p>Hasta su vencimiento</p>	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Fondo tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de repo o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	<p>Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.</p>	No procede

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis meses contados desde la fecha de valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Título de deuda sin precios justos de intercambio.

El precio de los títulos y/o valores de deuda para los que en el día de la valoración no existen precios justos de intercambio ni márgenes pero sí existen tasas de referencia; el precio de aquellos valores que no se puedan valorar de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia y que se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno; el precio de los valores de deuda para mantener hasta el vencimiento así como el precio de los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización; deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones: Se deben mantener provisiones para las inversiones en valores o títulos de deuda que cuenten con calificaciones inferiores a BB+ para largo plazo y 3 en corto plazo en porcentajes que van del 20% al 100% de acuerdo al riesgo.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no estarán sujetos a estas disposiciones los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Fiduciaria Colpatria S.A. invirtió los recursos del Fondo de Inversión Colectiva observando una sana política de liquidez y seguridad.

La política de inversión que sigue el Fondo de Inversión Colectiva es la de invertir en aquellos papeles que den mayor rendimiento, siempre y cuando tengan la máxima seguridad frente a su emisor y tengan facilidad de ser vendidos en el mercado secundario.

Tal política de inversión permitió que el Fondo de Inversión Colectiva conservara una adecuada liquidez para efectos de atender cualquier desembolso por retiro de un Fideicomitente o por el retiro masivo de ellos.

En este orden de ideas, el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva está compuesto por los títulos de deuda que se ajusten a lo enunciado en el reglamento y guardan las siguientes proporciones:

- a. El portafolio podrá estar conformado en su totalidad por uno o varios títulos de deuda pública o por uno o varios títulos emitidos por el Banco de la República.
- b. Los títulos de deuda de un mismo emisor, garante o aceptante podrán participar hasta un veinte por ciento (20%) del valor del portafolio, siempre y cuando el emisor sea un establecimiento bancario, una corporación financiera, una compañía de financiamiento comercial, una caja de ahorros o un organismo cooperativo de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- c. La adquisición de títulos de deuda de otros organismos que hayan sido autorizados previamente por la Superintendencia, podrán participar, considerando la entidad emisora, hasta en un diez por ciento (10%) del valor del portafolio.
- d. Para dotar al Fondo de Inversión Colectiva de la liquidez adecuada que permita atender oportunamente los compromisos, se ha diseñado la siguiente estructura de conformación del portafolio en cuanto a los días al vencimiento de los títulos valores:

<u>No. Días al vencimiento</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	
	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
De 0 A 30 días hábiles	10%	100%
De 31 A 180 días hábiles	0%	90%
De 181 A 365 días hábiles	0%	90%
De 365 En adelante	0%	30%

Disponibilidad de las evaluaciones. Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Revisoría Fiscal.

d. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo y son reconocidos inicialmente al importe de los respectivos documentos o facturas. Las pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

e. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generan intereses. Las cuentas por pagar son obligaciones que se miden al importe de la factura o documento emitido por el proveedor y por los acreedores.

f. Bienes Fideicomitentes

Representa el valor de los aportes en dinero y de los rendimientos abonados a los adherentes en desarrollo y operación del fondo.

g. Reconocimiento de ingresos

- a. Ingresos por intereses:** Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros y depósitos en cuentas de ahorro se reconocen en proporción al tiempo transcurrido. Los ingresos por intereses son incluidos como ingresos financieros en el estado de resultados.
- b. Ingreso por valoración de inversiones:** Los ingresos por valoración de inversiones son reconocidos diariamente de acuerdo a la valoración del portafolio y son abonados como mayor o menor valor de la respectiva inversión, la utilidad en valoración es incluida como ingreso financiero en el estado de resultados.
- c. Ingreso por venta de inversiones:** Los ingresos se reconocen de acuerdo a la utilidad generada en la venta de títulos de renta fija.

h. Gastos

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos en el periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en los activos netos.

Los gastos se reconocen por el valor de la transacción realizada y se presenta en el estado del resultado del periodo, clasificándolos por su naturaleza, los principales conceptos que reconoce el fondo como gastos son comisiones bancarias, comisiones del fiduciario, pérdida en venta de inversiones, impuestos, otros gastos operacionales.

- a. Gastos comisiones del Fiduciario:** La Fiduciaria percibirá como remuneración por su gestión de administración del Fondo de Inversión Colectiva una comisión previa y fija que se descontara diariamente de esta, la cual se determina el 1.5% efectiva anual del valor neto del Fondo de Inversión del día anterior.

NOTA 4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO VIGENTES

El Fondo de Inversión Colectiva monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros separados.

El 13 de diciembre de 2019 se expidió el Decreto 2270 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No, 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

- a. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

A continuación se relacionan las normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2020, sobre las que el Fondo de Inversión Colectiva no ha encontrado en su evaluación ningún impacto:

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
Marco Conceptual para la Información Financiera	Marzo de 2018	Enero 1 de 2020	El marco conceptual establece por medio de ocho capítulos los conceptos para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco incorpora nuevos conceptos (unidad de cuenta, baja en cuentas, contratos pendientes de ejecución, entre otros), desarrolla guías para la definición de políticas contables y actualiza los conceptos y criterios de reconocimiento de activos y pasivos.
Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	Marzo de 2018	Enero 1 de 2020	En las modificaciones a las referencias al Marco Conceptual se actualizan algunas de dichas referencias o citas al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a que versión del Marco Conceptual hacen referencia.
Definición de un Negocio, modificación a la NIIF 3	Octubre de 2018	Enero 1 de 2020	Se modifica la definición de Negocio contenida en la NIIF 3 – Combinaciones de negocios, con el fin de identificar si debe aplicarse en el reconocimiento contable el método de compra o adquisición, en una combinación de negocios.
Definición de Material o con Importancia Relativa, modificaciones a las NIC 1 y NIC 8	Octubre de 2018	Enero 1 de 2020	Se modifica la definición de materialidad o importancia relativa.

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
Interpretación CINIIF 23, La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias,	Junio de 2017	Enero 1 de 2020	La Interpretación aborda la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias, cuando haya incertidumbre acerca del tratamiento del impuesto a los ingresos según la NIC 12. Específicamente considera: <ul style="list-style-type: none"> - Si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente; - Los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias; - La determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias; - El efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

b. Normas y enmiendas emitidas por el IASB no incorporadas en la legislación Colombiana:

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
NIIF 17: Contratos de seguro	Mayo de 2017	1 de enero de 2021	La NIIF 17 requiere que los pasivos de seguro sean medidos al valor corriente de cumplimiento y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Esos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad consistente, basada-en principios, para los contratos de seguro.
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28: <i>Ventas o aportaciones de activos de un inversor y su asociada o negocio conjunto</i>	Septiembre de 2014	El IASB ha aplazado la fecha de aplicación indefinidamente	Las modificaciones abordan el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una sociedad dependiente que se vende o se aporta a una asociada o negocio conjunto. Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida derivada de la venta o aportación de activos q constituyen un negocio se debe reconocer en su totalidad.
Modificaciones a las NIIF 9 y NIC 39: <i>Reforma de la</i>	Mayo de 2019	1 de enero de 2020	Se modifican los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, de forma que las entidades apliquen dichos requerimientos

Estándar afectado	Emitido	Entrada en vigencia	Detalle
<i>tasa de referencia</i>			suponiendo que la tasa de interés de referencia, sobre la que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, no se altera como resultado de la reforma de las tasas de interés de referencia.

NOTA 5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Análisis de Jerarquización de Inversiones - Valor Razonable

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

- Nivel 1 – Inputs directamente observables del Mercado.

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente disponibles en la fecha de medición.

- Nivel 2 – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.

Insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.

- Nivel 3 – Inputs no observables.

Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de los mismos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en su diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

Con base en lo anterior, a continuación se describe el análisis realizado para los Fondos de Inversión Colectivas al corte 31 de diciembre de 2019, de los precios e insumos publicados por el proveedor de precios, para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable vigentes, con el objetivo de determinar su nivel de jerarquía:

31 de diciembre de 2019

Deuda	Valor de mercado	Nivel de jerarquía
Pública	27.790.410	1
Privado	355.004.696	2
Total	382.795.106	

31 de diciembre de 2018

Deuda	Valor de mercado	Nivel de jerarquía
Pública	18.143.360	1
Privado	239.293.678	2
Total	257.437.038	

Al 31 de diciembre de 2019, no se presentaron cambios en el nivel de jerarquización.

Principales fuentes de los insumos de valoración.

A continuación se muestra un detalle de las principales fuentes utilizadas por el proveedor de precios para la obtención de los precios y los insumos de valoración entregados para el portafolio vigente en los Fondos de Inversión Colectiva, los sistemas transaccionales local SEN y MEC.

Cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros

En la siguiente tabla se muestra la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros medidos a valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>
Activos financieros de inversión		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
 Inversiones en instrumentos representativos de deuda		
Títulos de deuda pública emitidos por la nación	27.790.410	
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia		355.004.696
Total activos medidos a valor razonable	\$ 27.790.410	355.004.696
	<u>31 de diciembre de 2018</u>	
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>
Activos financieros de inversión		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
 Inversiones en instrumentos representativos de deuda		
Títulos de deuda pública emitidos por la nación	18.143.360	
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia		239.293.678
Total activos medidos a valor razonable	\$ 18.143.360	239.293.678

NOTA 6. EFECTIVO

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Bancos		
Cuentas de ahorros		
Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 31.253.681	2.494.050
Banco de Bogotá	47.423.518	66.846.591
Banco Davivienda S.A.	2.523.344	2.638.033
Banco BBVA S.A.	19.869.669	943.260
Banco Popular S.A.	30.414.494	31.511.983
Bancolombia S.A.	2.670.112	20.619.705
Helm Bank S.A.	733.432	261.337
Banco Occidente S.A.	48.317.587	33.098.919
Citibank de Colombia S.A.	17.914.031	2.582
Total cuentas de ahorros	\$ 201.119.868	158.416.460
Cuentas corrientes		
Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 6.872	10.394
Banco de Bogotá S.A.	29	29
Total cuentas corrientes	\$ 6.901	10.423
Total efectivo	\$ 201.126.769	158.426.883

Todos los bancos en donde el Fondo de Inversión Colectiva tiene recursos depositados cuentan con calificación de grado de inversión (AAA) otorgadas por calificadoras de riesgo.

A continuación se detalla las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	31 de diciembre de 2019				31 de diciembre de 2018			
	N° Partidas	De 0 a 30 días	N° Partidas	Más de 30 días	N° Partidas	De 0 a 30 días	N° Partidas	Más de 30 días
Cheques pendientes de cobro	-	-	-	-	1	7.000	-	-
Notas débito Registradas no extractadas	8	270.304	-	-	64	606.293	-	-
Notas crédito extractadas no registradas	248	716.253	4	78.034	11	4.269	13	970
Notas crédito registradas no extractadas	135	687.845	3	5.275	3	25.654	-	-
Notas débito extractadas no registradas	17	273.310	1	238	19	610.706	2	337
Total de Partidas	408	1.947.712	8	83.547	98	1.253.922	15	1.307

Las partidas conciliatorias de 0 a 30 días corresponden a rendimientos generados y gastos bancarios del último día del año, los cuales fueron regularizadas en el mes de enero de 2020.

A continuación relacionamos las partidas regularizadas al 31 de enero de 2020:

Concepto	N° Partidas	Saldo
Cheques pendientes de cobro	-	\$ -
Notas débito Registradas no extractadas	8	270.304
Notas crédito extractadas no registradas	220	685.913
Notas crédito registradas no extractadas	136	687.407
Notas débito extractadas no registradas	18	273.548
Total de Partidas	382	\$ 1.917.172

Para el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo de Inversión Colectiva tiene efectivo con destinación específica por el siguiente concepto:

El saldo de la cuenta corriente de cancelaciones del Fondo de Inversión Colectiva No. 0121009706 de Scotiabank Colpatría S.A., por un valor de \$2.139MM y \$2.007MM, respectivamente, correspondiente a los saldos de los encargos fiduciarios cancelados, de acuerdo a instrucción recibida por los inversionistas; la devolución de los recursos podrá realizarse mediante cheque o retiro del efectivo en la red de oficinas que posee Scotiabank Colpatría S.A.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de esta cuenta corresponde a:

Inversiones negociables en títulos de deuda

Detallados así en los títulos de deuda:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Títulos emitidos por la Nación	\$ 27.790.410	18.143.360
Títulos emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	355.004.696	239.293.678
	\$ 382.795.106	257.437.038

Las inversiones se realizan bajo parámetros de administración adecuada del riesgo, así como de una sana política de liquidez y seguridad. Fiduciaria Colpatría S.A. propende por mantener el equilibrio entre la liquidez que considera necesaria para atender el giro normal de las redenciones de las participaciones del Fondo de Inversión Colectiva y el cumplimiento de las obligaciones de ésta.

El Fondo de Inversión Colectiva evaluó para la totalidad de las inversiones el riesgo crediticio, al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018. Como resultado de esta evaluación determinó que no presenta indicios de deterioro por lo tanto no se requiere provisión.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, no existían restricciones ni gravámenes sobre las inversiones.

Calificación de riesgo de crédito de inversiones

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en título de deuda en las cuales el Fondo de Inversión Colectiva tiene inversiones a valor razonable

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Calidad Crediticia		
AA	11.076.180	21.686.220
AAA	343.928.516	217.607.458
Nación	27.790.410	18.143.360
	<u>\$ 382.795.106</u>	<u>257.437.038</u>

A continuación el detalle de los activos financieros de inversión por fecha de vencimiento:

31 de diciembre de 2019						
	Hasta 3 meses		Más de 3 meses y no más de un año		Más de un año	Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no menos de tres meses	Más de tres meses y no menos de seis meses	Más de seis meses y no menos de un año	Entre uno y tres años	
Títulos de Deuda Pública	-	-	-	-	27.790.410	27.790.410
Deuda Privada	22.278.549	73.911.542	63.443.245	75.105.585	120.265.775	355.004.696
Total	<u>22.278.549</u>	<u>73.911.542</u>	<u>63.443.245</u>	<u>75.105.585</u>	<u>148.056.185</u>	<u>382.795.106</u>

31 de diciembre de 2018						
	Hasta 3 meses		Más de 3 meses y no más de un año		Más de un año	Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	
Títulos de Deuda Pública	\$ -	-	-	-	18.143.360	18.143.360
Deuda Privada	\$ 14.685.825	56.771.620	61.221.830	53.431.205	53.183.198	239.293.678
Total	<u>\$ 14.685.825</u>	<u>56.771.620</u>	<u>61.221.830</u>	<u>53.431.205</u>	<u>71.326.558</u>	<u>257.437.038</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían restricciones ni gravámenes sobre las inversiones.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Recaudo intereses pendientes por distribuir	\$ -	14.400
Impuestos (1)	2.719	-
	\$ 2.719	14.400

- (1) Cuenta por cobrar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto devolución de retención en la fuente por rendimientos realizada al encargo fiduciario Aquaoccidente, generada por el cambio del titular de la cuenta a nombre del Municipio de Palmira, este presenta una responsabilidad tributaria diferente al inicialmente registrado por lo que nos solicita el reintegro de las retenciones practicadas.

El valor de la devolución se compensará mensualmente en la declaración de retención en la fuente del Fondo de Inversión.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta corresponde a:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones y honorarios (1)	47.766	67.831
Retención en la fuente	-	1.713
Diversas (2)	12.925	38.229
	\$ 60.691	107.773

- (1) Corresponde a las comisiones fiduciarias causadas del 30 al 31 de diciembre de 2019 y del 29 al 31 de diciembre de 2018, las cuales se realiza el pago la segunda semana del mes siguiente a Fiduciaria Colpatria S.A.

- (2) El detalle de las cuentas diversas corresponden a:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cheques girados no cobrados mayores a 180 días	\$ 414	414
Gastos por pagar (1)	10.373	34.770
Comisiones fiduciarias	-	1.038
Cuenta cancelaciones de encargos Fondo de Inversión Colectiva 1525	2.138	2.007
	\$ 12.925	38.229

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo por \$10.373 y \$34.770 respectivamente, corresponde a provisiones de gastos por pagar a proveedores del mes de diciembre, los cuales se cancelan en el mes siguiente.

NOTA 10. UTILIDAD EN VALORACIÓN DE INVERSIONES NEGOCIABLES RENTA FIJA

El detalle de los ingresos por valoración de las inversiones es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Títulos de deuda pública emitidos por la nación	\$ 1.864.368	1.471.350
Títulos emitidos entidades vigiladas	15.451.782	12.624.163
	<u>\$ 17.316.150</u>	<u>14.095.513</u>

NOTA 11. COMISIONES DEL FIDUCIARIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo por valor \$7.895.074 y \$4.952.772, respectivamente, corresponde a las comisiones fiduciarias determinadas por el 1.5% efectivo anual del valor neto del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior.

NOTA 12. OTROS GASTOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los otros gastos por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Administración del portafolio de inversión	\$ 173.441	178.423
Honorarios	11.967	13.520
Papelería	28.387	-
	<u>\$ 213.795</u>	<u>191.943</u>

NOTA 13. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva 1525.

NOTA 14. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 dio cumplimiento a las normas relacionadas con límites de concentración por adherente y límite de inversión por emisor.

- a. *Margen de Solvencia* – De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el valor total de los recursos recibidos por el Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 no podrá exceder 100 veces el capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones de la sociedad. La Sociedad Fiduciaria cumple con este requerimiento.
- b. *Inversiones de alta liquidez* – Con el propósito de salvaguardar la liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525, la Fiduciaria debe cumplir con un requerido mínimo diario de inversiones

de alta liquidez, que se calcula como un porcentaje del activo del Fondo de Inversión en función de la volatilidad de los activos y la duración del portafolio.

- c. *Límites y políticas de inversión* – La Fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995, la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva de Fiduciaria Colpatria S.A. en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto.
- d. *Comisión* – La comisión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 15. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Operaciones de Tesorería – Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, contraparte, liquidez, mercado, así como de control operativo, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra como para su portafolio propio de inversiones financieras, en los términos descritos a continuación.

Riesgo de crédito y/o contraparte - La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, así como de operadores intermediarios autorizados, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión y operación diaria para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa siguiendo los lineamientos del Scotiabank Colpatria S.A. (matriz de la Fiduciaria) mediante la aplicación de las metodologías aprobadas por éste en concordancia con el Decreto 1242 de 2013.

Riesgo de liquidez – La gestión de riesgo de liquidez para los fondos de inversión colectiva se basa en identificar, medir, controlar y monitorear los eventos que no permitan cumplir plena y oportunamente con las necesidades de recursos solicitados a estos. El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) es la medida que permite monitorear la exposición a este riesgo, bajo una relación entre los requerimientos estimados mediante el máximo retiro probable (MRP) y los recursos disponibles en el fondo para atender dichos requerimientos. Estos recursos disponibles pueden ser activos de alta calidad (ALAC), flujos por recibir (flujos contractuales) o efectivo entre otros.

Existen dos métodos para calcular el IRL. El primero, es el modelo regulatorio; su periodicidad de medición es diaria. Además, se transmite y reporta a la Superintendencia Financiera semanalmente. El segundo, es el modelo interno el cual se calcula semanalmente; y no se reporta a la Superintendencia financiera. Sin embargo, es la fuente de información principal para el informe semanal que se envía a los administradores.

El IRL también es reportado mensualmente a la junta directiva y respectivos comités. En estas instancias se informa el comportamiento de las variables que conforman la medida frente a los límites que establece la norma para cada una. La variables que hacen parte del cálculo del IRL y cuentan con su respectivo límite normativo son: Nivel de Efectivo > 5%, proporción de recursos líquidos > 10%, proporción de liquidez a 30 días > 25% y la medida propiamente; IRL > 100%.

- **Modelo Interno:**

El IRL según el modelo interno; se ubicó en 15.42% a finales del cuarto trimestre. Por su parte, el promedio de los últimos cuatro trimestres muestra un valor de 16.01%. En términos generales se ha presentado una notable estabilidad en la exposición a riesgo de liquidez del fondo; cómo es posible verificar en la siguiente tabla.

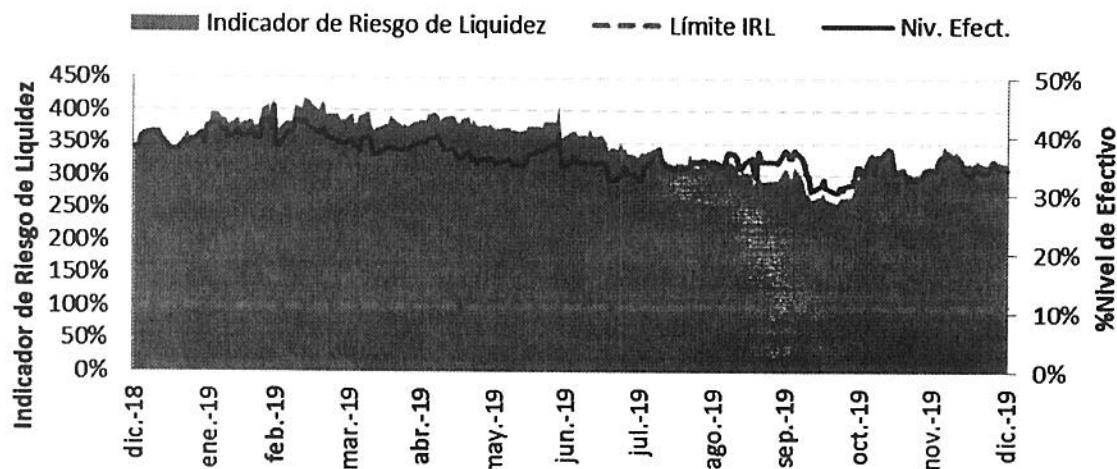
Evolución Trimestral IRL Fondo de Inversión Colectiva Abierta 1525
Cifras en Millones de Pesos

	31-dic.-19	30-sep.-19	30-jun.-19	30-mar.-19	31-dic.-18
Saldo FIC 1525	587,245	526,306	532,145	547,860	416,232
MRP	79,659	71,736	76,238	79,552	61,021
% MRP	13.56%	13.63%	14.33%	14.52%	14.66%
FNVC	-4	-1	4	20	10
Activo	88	66	162	165	126
Pasivo	91	66	159	145	116
Cupones y Amortz.	0	0	0	0	0
RLN	79,662	71,737	76,234	79,532	61,011
AL	587,959	526,333	532,189	547,889	416,393
HC Neg y Disp Nacion	416	0	710	693	272
HC Neg y Disp Otros	70,970	67,784	59,709	57,798	47,840
HC Vcto	0	0	0	0	0
HC Cambiario	0	0	0	0	0
ALM	516,573	458,548	471,770	489,398	368,281
IRL	15.42%	15.64%	16.16%	16.25%	16.57%

- **Modelo Regulatorio:**

En referencia a la medición y reporte estándar del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva Abiertos sin Pacto de Permanencia, durante el cuarto trimestre de 2019 el Fondo de Inversión Colectiva 1525 dio cumplimiento a los límites regulatorios establecidos.

IRL Regulatorio Diario - Fondo 1525



Niveles mínimos de liquidez requeridos FIC 1525

	Cierre	Promedio	Máximo	Límite
Nivel de Efectivo	34.45%	34.40%	38.06%	> 5%
Proporción de Recursos Líquidos	34.47%	34.54%	38.52%	> 10%
Proporción de Liquidez 30 días	43.19%	40.35%	45.16%	> 25%
Indicador de Riesgos de Liquidez	320.22%	307.17%	348.41%	> 100%

Riesgo de mercado – El Fondo de Inversión Colectiva rige su administración de riesgos de mercado, de acuerdo al modelo regulatorio establecido por la normativa vigente de la Superintendencia, la cual está enmarcada por la Circular Externa 042 de 2010 de acuerdo a la metodología de su Anexo 2, con la cual se identifica, estima y pondera el nivel de exposición al que estuvo sometido el portafolio de inversiones y las diferentes posiciones que componen según sean los factores de riesgos a los que están expuestas cada una de las inversiones. Se mide y se monitorea de manera regular y se informa a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones periódicamente los resultados de la rentabilidad y el valor en riesgo del portafolio.

Fiduciaria Colpatría S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar los riesgos de mercado. Además, de la aplicación de las metodologías contenidas en la norma, cuenta con modelos de estimación del valor en riesgo interno para los seguimientos diarios, con los que se monitorea las volatilidades de las tasas y precios, y se estima el valor en riesgo con proyección a un día, para apoyar la toma de decisiones de inversión y monitoreo de los riesgos de mercado a los que se expuso el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva.

Para la cuantificación de las exposiciones a los riesgos de mercado se utiliza el modelo regulatorio con el cual se realizan cálculos periódicos del Valor en Riesgo (VaR). A través de éste se cuantifica la máxima pérdida probable que podría presentar el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión Colectiva, con un determinado nivel de confianza y en un período de tiempo preestablecido. Para tal efecto, se emplea el método estándar reglamentado por la Circular Externa 042 de 2010 expedida por

la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las volatilidades y correlaciones publicadas regularmente por esta Superintendencia.

Para el cierre de diciembre de 2019, el VaR del Fondo de Inversión Colectiva se ubicó en \$471 millones, el cual se descompone en:

Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525

Valor en Riesgo por Factores	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	155.572	21.267
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	30.588	7.995
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	2.096	3.919
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	210.565	90.246
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	5.944	74.529
Tasa de interés IPC	381.817	556.554
Valor en riesgo total	471.334	545.225

Valor \$miles

Valor en Riesgo por Factores	Promedio	Máximo	Mínimo
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	118.326	155.572	74.203
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	33.193	39.989	29.001
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	3.092	4.464	2.096
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	165.395	210.565	113.880
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	16.201	30.323	5.944
Tasa de interés IPC	336.507	381.817	284.614
Valor en riesgo total	384.342	471.334	313.883

Valor \$miles

Riesgo operacional - Con los objetivos de obtener para los inversionistas una rentabilidad competitiva con riesgo controlado, brindar confianza y seguridad y dar aplicación al contenido normativo, Fiduciaria Colpatria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), a partir del cual se identifican los riesgos asociados a los procedimientos documentados, la medición, los controles y el monitoreo de las actividades que se llevan a cabo en desarrollo de su objeto.

El sistema implementado incluye la definición del plan de contingencia y continuidad de negocio, el reporte y registro de eventos de riesgo operativo, el mapa de riesgos operativos que establece el perfil de riesgo de la entidad y la definición de políticas y procedimientos para la adecuada administración y control de los riesgos operativos a los que se ve expuesta la entidad en el desarrollo de la administración del Fondo de Inversión Colectiva.

Riesgo Reputacional – Con la implementación y seguimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos Operativo (SARO) y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se mantiene el fortalecimiento de los procedimientos de vinculación y seguimiento de clientes, adición y aperturas, retiros y cancelaciones, negociación de inversiones y divulgación oportuna y veraz de información a los inversionistas y público en general, con el fin de contener potenciales riesgos reputacionales derivados de la exposición a hechos de opinión que puedan afectar el buen nombre de la fiduciaria como administradora del Fondo de Inversión Colectiva.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) atiende e incorpora las características de la entidad y de su casa Matriz (Bank of Nova Scotia, Scotiabank) así como los requerimientos normativos, las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) de la Fiduciaria Colpatría, se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva, teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.

Políticas y procedimientos

Durante el año 2019 se efectuaron cambios y modificaciones referentes a la Política Institucional de Prevención del riesgo de LA/FT y de sus correspondientes procedimientos los cuales fueron aprobados en junta directiva local.

También se desarrolló el Manual de Procedimientos de AML-SARLAFT para la Fiduciaria, el cual recopila las diferentes instrucciones y procedimientos sobre Políticas de ALD / ATF y de Sanciones, y el Manual de Procedimientos de KYC dentro del capítulo de “Conocimiento del cliente”. En lo corrido del año se realizaron modificaciones y/o adiciones a los diferentes instructivos que conforman dichos Manuales.

Detección de operaciones inusuales y sospechosas

Como parte del proceso de seguimiento de operaciones se realizó la revisión anual de reglas de monitoreo y ajustes a las herramientas empleadas. También se recordó a los funcionarios el compromiso de reportar operaciones y situaciones inusuales, a través de los canales de comunicación establecidos.

Capacitación

Se desarrollaron diferentes actividades de capacitación y comunicación dirigidas a funcionarios con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT y de Sanciones. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías (virtual, presencial, boletines, entre otras) y fueron desarrolladas según el grupo objetivo.

En el marco del Día Nacional de la Prevención de Lavado de Activos, celebrado el 29 de octubre, se llevó a cabo la premiación del concurso “Corrupción y Lavado, desafíos del buen gobierno corporativo”, organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Asobancaria, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia (UNODC). Scotiabank Colpatría obtuvo el primer lugar con la campaña liderada por la Gerencia AML y denominada “Dinero Limpio es Nuestra Elección” 2019.

Reportes externos y requerimientos de autoridades

Se atendieron los requerimientos de las autoridades competentes dentro de los plazos acordados y se enviaron los reportes con destino a la UIAF de acuerdo con los lineamientos impartidos por el regulador. Con relación a estos últimos se adelantaron los cambios promovidos por la Circular Externa 018 de 2019, los cuales entraron en vigencia a partir del mes de octubre.

NOTA 16. GOBIERNO CORPORATIVO

Fiduciaria Colpatria S.A. en la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 aplica el gobierno corporativo descrito en la nota 32 de la Sociedad Fiduciaria S.A.

NOTA 17. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes que deban revelarse entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.